
DOCUMENTACIÓN PARA EL FORO DELIBERATIVO SOBRE OCIO JUVENIL NOCTURNO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA (17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2006)

Las páginas siguientes son una recopilación de información relevante para el desarrollo del foro. En este dossier encontrará:

1. Resumen de las ponencias	2
1.1. El botellón desde el punto de vista de quienes lo practican. Jorge Ruiz. Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA/CSIC)	2
1.2. El botellón: ¿Un nuevo problema?: Teresa Laespada. Instituto Deusto de Drogodependencias.....	3
1.3. Alternativas al botellón: Artemio Baigorri. Universidad de Extremadura.....	4
1.4. Las repercusiones sociosanitarias del botellón: Rafael Gómez Galán. Universidad de Extremadura	5
2. Posicionamiento de las principales instituciones políticas en relación al botellón.....	7
2.1. Posicionamiento de la Junta de Andalucía en relación con la 'Ley del botellón'	7
2.2. Posicionamiento del Ministerio de Sanidad ante el consumo de alcohol en la calle	8
2.3. Posicionamiento del Grupo municipal del Partido Popular	9
2.4. Posicionamiento del grupo municipal socialista	10
2.5. Posicionamiento del equipo de gobierno de IU de la Ciudad de Córdoba.....	11
3. Documentación remitida por correo	13

1. RESUMEN DE LAS PONENCIAS

1.1. EL BOTELLÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE QUIENES LO PRACTICAN. JORGE RUIZ. INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS DE ANDALUCÍA (IESA/CSIC)

El botellón es practicado por, aproximadamente, un tercio de los jóvenes andaluces y sólo un 18,6%, uno de cada cinco, lo hace de manera habitual (IAJ/IESA, 2003). Si bien es una práctica de ocio muy extendida, no puede decirse que sea algo mayoritario entre los jóvenes andaluces. El botellón es una respuesta a una necesidad de los jóvenes de espacios para el ocio.

- Es una necesidad que afecta a una cuestión central en la vida de los jóvenes: el ocio.
- No se trata de cualquier espacio, sino de uno que presenta unas características determinadas: un espacio accesible y asequible, un espacio propio, en el que no hay regulaciones externas, un espacio diverso.
- El botellón plantea la recuperación del espacio público urbano como espacio para la relación y la convivencia.
- El atractivo del botellón no se deriva de hacer asequible el abuso de alcohol, sino que tiene que ver con estas características atractivas del espacio de ocio que genera.
- En otros contextos se abusa del alcohol al menos en la misma medida.
- La mayoría de quienes participan en el botellón no consume alcohol de manera abusiva. Aunque haya un mayor porcentaje de jóvenes que abusan del alcohol entre quienes practican el botellón (24,6%) que entre quienes no lo practican (7,4%), la mayoría de quienes practican botellón consumen alcohol de manera moderada (59,7%, casi seis de cada diez), e incluso hay un 12,9% de quienes practican botellón que no suele consumir alcohol (IAJ/IESA, 2003).

Si queremos propiciar un uso responsable del alcohol entre los jóvenes, tenemos que admitir una ausencia de regulación externa. El control externo impide que los jóvenes usen de manera responsable el alcohol, ya que plantea que los jóvenes no abusan del alcohol sólo cuando son controlados. La ausencia de control externo que plantea un espacio como el que genera el botellón no significa necesariamente descontrol, sino que también puede significar autocontrol o autoregulación.

Las molestias generadas por el botellón son reconocidas por los jóvenes que lo practican, pero rechazan que se destaque únicamente este aspecto negativo. En su opinión, serían sólo efectos colaterales ya que no es lo que pretenden quienes lo practican, ni algo que genere cada uno de ellos, sino sólo el producto de la aglomeración, de las dimensiones del fenómeno.

1.2. EL BOTELLÓN: ¿UN NUEVO PROBLEMA?: TERESA LAESPADA. INSTITUTO DEUSTO DE DROGODEPENDENCIAS

La generalización del consumo de bebidas alcohólicas entre los adolescentes y jóvenes ha supuesto una modificación sustancial del perfil de los bebedores y de los patrones de consumo de alcohol. La evolución de estos nuevos perfiles viene produciéndose desde los inicios de los años 80, cuando se comenzó a utilizar el alcohol como instrumento recreativo.

Los profundos cambios registrados en las relaciones que los adolescentes y jóvenes mantienen con el alcohol tendrían su manifestación externa en el denominado “botellón”, sin embargo, la cultura del botellón ofrece una imagen parcial y estereotipada de las complejas relaciones que los adolescentes mantienen con el alcohol y las verdaderas y profundas razones que explican su consumo.

Pretender explicar el protagonismo que los consumos de alcohol han adquirido en la cultura juvenil desde una perspectiva exclusiva de lo lúdico (“lo hacen para divertirse”) introduce una visión sesgada y simplificada de una realidad mucho más compleja. La simplificación del análisis puede inducir, y de hecho ha inducido, a la puesta en marcha de iniciativas preventivas aisladas y erróneas, tales como la mera oferta de alternativas saludables de ocio, o la adopción de medidas legales sancionadoras del consumo, cuestiones que por sí solas no van a permitir superar los problemas asociados al consumo de alcohol por parte de los adolescentes y jóvenes. Como ocurre con otros fenómenos sociales complejos, la superación de los mismos requiere de políticas amplias y de respuestas sociales que permitan modificar las condiciones que hacen posible la aparición de este problema.

Se impone, entonces, una reflexión sosegada y profunda acerca de las múltiples motivaciones que subyacen tras los consumo de bebidas alcohólicas que practican los adolescentes, como un primer paso necesario que nos permita contar con un diagnóstico suficientemente comprensivo del fenómeno. Analizar y comprender las razones por las cuales los adolescentes consumen alcohol y lo hacen de forma tan

escandalosa (el botellón) implica reflexionar sobre los cambios producidos en el sistema educativo, en el mercado laboral, en las formas de organización familiares, en los valores sociales dominantes, en los cambios operados en la ocupación del ocio, etc. No obstante, la recomposición de las interconexiones entre todos estos factores y la búsqueda explicativa del consumo de alcohol en ellos, no es tarea fácil ya que la rapidez de los cambios a los que nos hallamos sujetos y la urgencia de las medidas a tomar impiden mantener la distancia reflexiva necesaria para elaborar un buen análisis.

1.3. ALTERNATIVAS AL BOTELLÓN: ARTEMIO BAIGORRI. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La ponencia presenta los distintos tipos de medidas llevadas a cabo en las ciudades y localidades afectadas la práctica del botellón. Desde las pioneras de ciudades como Gijón desde 1997 con “Abierto hasta el amanecer” y Cádiz desde 1999 con “Cádiz Alternativo”, hasta la más reciente medida tomada por el Ayuntamiento de Bilbao: la prohibición absoluta de bebida en la calle, y todas sus variantes. A partir del año 2000 empezaron a observarse ese tipo de programas en otras muchas ciudades, consolidándose en el 2001.

Básicamente se distinguen entre Medidas de Ocio Alternativo, Campañas de Divulgación contra el Consumo abusivo de Alcohol, Medidas policiales, y Reubicación del Botellón. Además hay algunas iniciativas surgidas desde el propio sector hostelero, pero que no han tenido apenas significación. Entre las ofertas de ocio y tiempo libre puntuales podemos encontrar las fiestas sin alcohol o botellones sin alcohol, ferias y jornadas juveniles y festivales musicales, etc., aunque su pequeña duración en el tiempo - días o semana- no incentivan a que los jóvenes asuman comportamientos, ideas y actitudes de un ocio más saludable alejado del alcohol y de las molestias a vecinos.

Las diversas campañas conforman otro bloque de iniciativas frente al botellón que hasta la consolidación de programas de ocio y tiempo libre en horario nocturno en las diversas ciudades, consistían en las únicas repuestas llevadas a cabo. Se canalizan hacia la prevención de los efectos negativos del consumo de alcohol (y drogas), como accidentes de tráfico, prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados; al mismo tiempo que se han canalizado diversas campañas en los efectos negativos que la práctica del botellón supone en materia de

ruidos y desperdicios así como campañas de divulgación de ocio saludable. Las ha habido y las hay tanto dirigidas a los jóvenes como a padres, familiares y educadores en materia de alcohol a fin de que participen activamente en la prevención del consumo de alcohol. Y realizadas en los propios espacios del botellón, o en centros educativos y asociativos.

La simple represión del fenómeno ha sido otra de las alternativas utilizada por administraciones regionales y/o locales, amparándose bien en Leyes Regionales “antibotellón” como la de Madrid, o en reglamentos locales. Su aplicación ha sido muy discutida, y sus resultados son muy discutibles. Otra de las alternativas utilizadas en otras ciudades ha sido la reubicación del botellón en espacios en los que no se generen conflictos con el vecindario. Pero esta medida, si no va acompañada de otro tipo de medidas, deja de lado el problema fundamental del botellón: la presencia de menores.

1.4. LAS REPERCUSIONES SOCIOSANITARIAS DEL BOTELLÓN: RAFAEL GÓMEZ GALÁN. UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Se analizarán las características básicas del fenómeno conocido como botellón y sus repercusiones sociosanitarias, así como la situación socio cultural que lo circunscribe. Reflexionaremos sobre el perfil de consumo y no consumo asociado a estos eventos, a fin de tratar de buscar soluciones adecuadas desde la perspectiva de la salud pública. Se expondrán algunos factores que actúan como protectores y otros que lo hacen como factores de riesgo según los últimos estudios al respecto. También se analizarán determinadas características y actitudes frente al botellón tanto de los jóvenes como de la sociedad y la administración, particularmente nos detendremos en el papel de padres y profesores en relación a la información y relación con los jóvenes y el conocimiento del problema del consumo en ellos.

A propósito de un caso que se utilizará como herramienta de acercamiento al problema real y a la concienciación del riesgo. Se discutirán las propuestas de solución más habituales realizadas desde el campo de la salud pública. Realizaremos un repaso por los problemas de salud físicos y psíquicos cuyo origen sea el abuso del alcohol, profundizaremos en efectos conocidos y otros no tanto a fin de lograr una predisposición protectora.

Veremos como el problema socio sanitario se ha convertido por su mayoritaria participación también en un problema de orden socio económico, procuraremos

cuantificar los costes sanitarios del abuso del alcohol. Por último se reflexionará sobre algunas estrategias preventivas y se propondrán una serie de medidas encaminadas a la resolución del problema.

2. POSICIONAMIENTO DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES POLÍTICAS EN RELACIÓN AL BOTELLÓN

2.1. POSICIONAMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN RELACIÓN CON LA ‘LEY DEL BOTELLÓN’

El texto de la Ley, que limita las concentraciones de personas bebiendo en la vía pública salvo en aquellos lugares habilitados al efecto donde lo determinen los Ayuntamientos, dota a los municipios de los medios jurídicos necesarios para regular y controlar el llamado ‘botellón’, combatir sus efectos negativos e intentar conciliar los derechos a la diversión y al descanso de los ciudadanos, aunque ambos derechos obviamente no estén al mismo nivel ni gocen de la misma protección constitucional. Atiende también a una demanda municipal y responde a los que los alcaldes y alcaldesas habían pedido con insistencia, aunque algunos/as ahora se desdigan.

Esta no es una Ley seca porque la sociedad andaluza no lo aprobaría. Tampoco es una ley de alcohol, porque Andalucía ya cuenta con una de las legislaciones más avanzadas de toda España en la materia. Tampoco es una ley de ocio, porque sería absurdo identificar y reducir el ocio juvenil al botellón, y porque Andalucía cuenta con una legislación y unas políticas públicas en materia de ocio juvenil, con trascendencia presupuestaria, que están a la vanguardia de toda España.

No debemos olvidar que si los jóvenes beben, algunos más de lo deseable, no es por casualidad, sino porque han aprendido que beber forma parte de la diversión y de la noche, a través de sus familias y de todos los productos culturales con que la sociedad les transmite los valores en los que se socializa. No es una Ley contra la juventud, y quien utilice esa infamia está insultando a los miles de chicos y chicas de Andalucía que cada fin de semana salen a divertirse, hagan o no hagan botellón. Una juventud mayoritariamente sana y responsable, que estudia, que tiene valores y que también en sus ratos libres además de salir y disfrutar, trabaja por los demás y es solidaria.

Media sociedad no puede divertirse a costa de la otra media. Cada uno tiene que ejercer sus competencias, con lealtad y respeto, con la máxima colaboración y cooperación entre las Administraciones Públicas y la ciudadanía en pro del bien común.

2.2. POSICIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SANIDAD ANTE EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA CALLE

Las políticas de salud pública deben establecer estrategias dirigidas específicamente a proteger y promover la salud de los menores, previniendo enfermedades, reduciendo y, en la medida de lo posible, eliminando, los riesgos que pueden llevar a los mismos a desarrollar determinadas patologías. El consumo crónico de alcohol afecta gravemente a la salud de las personas. En población adulta el consumo excesivo es causa conocida de numerosas patologías (tal y como ha reconocido la OMS se relaciona con más de 60 enfermedades), así como de discapacidad, violencia de género, maltrato infantil, marginación, ruptura y abandono familiar.

En población adolescente y juvenil la problemática adquiere un carácter más agudo: alteraciones de las relaciones con la familia, compañeros y profesores, bajo rendimiento escolar, agresiones, violencias, alteraciones del orden público y adopción de conductas de alto riesgo, como conducir tras haber bebido, así como actividades sexuales de riesgo. También se traducen en un incremento de la enfermedad alcohólica y de serios problemas de dependencia en algunos jóvenes.

De especial gravedad es el caso del consumo excesivo de alcohol por menores de edad, que puede conllevar alteraciones hepáticas, óseas, endocrinas y del crecimiento; comienzan a existir evidencias de que el consumo temprano de alcohol durante el desarrollo puede tener efectos en la maduración cerebral con posibles efectos en el ámbito cognitivo a lo largo de la vida adulta. Así mismo, el consumo de alcohol en los menores de edad afecta a su desarrollo físico e intelectual sin olvidar que la exposición temprana al alcohol es un claro predictor de una posible dependencia al alcohol en la edad adulta.

Por ello, es especialmente preocupante el considerable aumento del consumo de alcohol por menores de edad que se viene produciendo en los últimos años. Existen indicadores que señalan que cada vez son muchos más los menores que consumen bebidas alcohólicas con una tendencia a que el inicio del consumo sea en edades cada vez más tempranas, situándose en la actualidad en los 13 años, con un incremento considerable de las cantidades de alcohol consumidas y siendo cada vez más frecuentes los consumos muy elevados de alcohol en cortos periodos de tiempo, como pone de manifiesto el hecho de que el 34 % de los escolares de 14-18 años

refieren episodios de embriaguez durante los 30 días anteriores a la entrevista, tienen una media de casi un episodio de embriaguez cada 10 días.

2.3. POSICIONAMIENTO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

El ocio es un derecho de todos que no debe violar los derechos de otros. Apostamos por un ocio sano, regulado, controlado, bajo unas condiciones de seguridad para los que participan en él o viven de ello o con él. Todo esto acompañado de campañas informativas en centros de enseñanza destinadas a jóvenes, previniendo de las consecuencias negativas del abuso del alcohol. Consideramos fundamental el traspaso de competencias a los Ayuntamientos para poder solucionar y aplicar a cada caso siempre acompañado de los presupuestos suficientes, pues si no nos encontramos con las manos atadas.

Las principales consecuencias negativas del fenómeno del botellón son las siguientes:

- El perjuicio grave para ciertos empresarios.
- El no descanso y devaluación de viviendas de los vecinos afectados.
- Las tasas más altas de alcoholismo y enfermedades neurovasculares.
- Violencia e inseguridad ciudadana.

El Proyecto de Ley, denominado como de “Potestades Administrativas en materia de actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía”, cuenta con un total de 16 artículos en donde tan sólo se habla de prohibir, infracciones, sancionar, personas responsables de la infracción, criterios para la imposición de sanciones o competencia para sancionar, obviando en todo momento los apartados de educación, prevención o financiación para la puesta en marcha de la futura norma. El Grupo Popular ha propuesto, entre otras, la inclusión de dos nuevos capítulos, uno referido a las medidas de prevención que desde la Administración Andaluza se deben poner en marcha para reducir el, cada día más acuciante, consumo de alcohol a edades cada vez más tempranas; así como otro referido a la financiación con la que deben contar los Ayuntamientos de manera que esta Ley pueda ser una realidad.

En este sentido, se propone que la policía autonómica colabore con la policía local en materia de seguridad, así como que desde el Instituto Andaluz de la Juventud

se cree una Oficina Técnica para prestar a los Ayuntamientos, asociaciones de vecinos y entidades juveniles la asistencia técnica necesaria para el desarrollo de programas de ocio alternativos en la movida.

2.4. POSICIONAMIENTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

La movida juvenil ha pasado de ser un fenómeno a ser una realidad social en todas las ciudades y pueblos, y, como tal, hay que normalizarla. La movida, como forma elegida de ocio por los jóvenes, no merece ningún reproche, el problema radica en los efectos negativos que la misma ocasiona, tales como ruido, basura, inseguridad para quienes la frecuentan, etc. La acumulación masiva de jóvenes en un lugar determinado realizando botellón choca frontalmente con el derecho al descanso de los vecinos que residen en la zona. Y es aquí donde entran en colisión dos derechos, el del ocio y el del descanso.

Desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Córdoba se han realizado diversas propuestas para paliar los efectos negativos del botellón. En el 2.003, mucho antes de que se gestara la Ley conocida con “del botellón”, los socialistas planteamos la creación de espacios dentro de la ciudad de encuentro juvenil, lo que en aquel momento denominamos “botellódromos”. Dichos espacios tenían que ser diversos, adaptados y regulados para su uso. A pesar de ser una medida muy criticada, se puso en marcha por el equipo de gobierno del Ayuntamiento, creándose tres en toda la ciudad, de los que sólo uno prosperó por ser el más céntrico. Otras de las medidas propuestas por el socialista han sido la creación de Zonas Acústicamente Saturadas. En este sentido, la masificación de locales de ocio en una sola calle o varias aledañas ha dado lugar a la definición de las zonas como acústicamente saturadas y sus consecuencias es el cierre de locales una hora antes de lo que permite la Ley autonómica o no dar más licencias para la apertura de pubs en dicha zona, por ejemplo.

También hemos propuesto, en la Mesa de la Moviada, programas alternativos más atractivos para los jóvenes que supongan un cambio al programa “Esto es otra Moviada”. Desde nuestro punto de vista, ni los conciertos, ni las actividades deportivas tradicionales (fútbol, natación o fútbol sala) impiden que se siga realizando el botellón. Creemos que las actividades de los programas alternativos deben ser más novedosas, más interesantes y, por supuesto, más participadas. Hemos apostado por medidas de educación y prevención sobre el alcohol.

Ya existe un marco legal para regular la movida en las ciudades andaluzas, la ley de potestades administrativas en determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos. Con la entrada en vigor de esta norma, que se producirá en breve, ya no existen excusas por parte de los Ayuntamientos para actuar frente a los efectos negativos que, en ocasiones, se originan por el botellón. Destacamos de esta norma que es una ley permisiva, porque permite a los Ayuntamientos ordenar los botellódromos para su uso por los jóvenes, por lo tanto, no coarta libertades; es una ley preventiva porque salvaguarda la integridad física de los menores de edad y persigue las malas prácticas empresariales de quienes pretenden lucrarse a costa de los jóvenes y en competencia desleal frente a otros empresarios.

2.5. POSICIONAMIENTO DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE IU DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

La cultura mediterránea, origen de la civilización occidental, tiene tres elementos integradores: pan, aceite y vino. El alcohol recuerda al dios Baco. Tiene dos caras, una positiva, beneficiosa para la prevención de enfermedades cardiovasculares y otra negativa, destructiva para las personas de elevado consumo y que puede terminar con la muerte con enfermedades hepáticas. El consumo excesivo de alcohol en la población adulta puede generar enfermedades neuropsiquiátricas (intoxicación aguda, delirium tremens...), enfermedades orgánicas (cirrosis, cáncer de tubo digestivo...), enfermedades sociales (accidentes varios, delincuencia...).

En España se consumen 10 litros de alcohol por habitante y año, es el quinto país de la UE después de Luxemburgo, Portugal, Francia y la República Checa. Tenemos un 2,7% de población adulta con consumo excesivo y un 5,4% de bebedores problemáticos. La preocupación social que suscita el binomio adolescencia/alcohol debe abordarse en tres campos de trabajo básicamente: individuo, familia y escuela. Las Administraciones públicas no pueden abordar solas esta problemática.

El consumo de bebidas alcohólicas forma parte del entorno urbano de los jóvenes (que son nuestros hijos), desde que nacen, como consecuencia de la cultura y la sociedad en la que estamos todos inmersos. El 89% asegura que en sus hogares se consumen bebidas alcohólicas (de forma ocasional el 48% y como algo habitual en el 41% de los hogares). Sólo el 10% de los adolescentes asegura que en su casa no se bebe alcohol. El alcohol es algo normal desde niños.

En los últimos tiempos se ha venido produciendo en Córdoba, al igual que en muchas ciudades un fenómeno social conocido como el “botellón”: un grupo de

jóvenes que se reúnen para consumir bebidas alcohólicas (no todos los jóvenes) en la calle en horario nocturno constituyéndose en su principal forma de ocio. Desde el Ayuntamiento de Córdoba, a través del programa de Ocio Alternativo que lleva desarrollando desde 1998, intenta ofrecer alternativas al ocio y tiempo libre de los jóvenes. Por otra parte, desde hace un año funciona el servicio nocturno de autobuses MOVIBÚS, que posibilita que los jóvenes no cojan el coche para desplazarse a los lugares y establecimientos de movida durante el fin de semana.

Recientemente ha sido aprobada en el Parlamento Andaluz la Ley sobre Potestades Administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía (“Ley Antibotellón”). Desde los Ayuntamientos vemos esta ley excesivamente coercitiva, punitiva, que da armas a las Corporaciones locales para sancionar a jóvenes y a establecimientos que vendan alcohol a menores o fuera de horario. En este sentido, bien. La carencia más importante que tiene esta Ley es que no entra en programas educativos ni formativos y que tampoco aporta recursos a los Ayuntamientos que tienen un problema común a todos, independientemente de su color político.

3. DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR CORREO

Desde hace diez años, los jóvenes españoles han desarrollado una nueva forma de ocio: un grupo de amigos compra bebidas alcohólicas y se reúne en espacios abiertos y públicos (plaza, parque o simplemente en la calle) durante varias horas, habitualmente de noche. Esto es lo que se ha conocido como el botellón.

Durante este tiempo la práctica del botellón ha provocado un conflicto de amplia resonancia social sobre la convivencia en la ciudad y un debate hondo sobre las prácticas de ocio imperantes entre los jóvenes. Este debate ha proyectado una imagen de los jóvenes ligada al consumo de alcohol y a su incapacidad de divertirse respetando el derecho al descanso de los vecinos que viven en torno a los espacios utilizados para practicar botellones

Definir el botellón es una tarea difícil por cuanto existen opiniones contradictorias sobre su verdadero sentido. Simplificando, existen dos posturas extremas acerca del botellón, que se mueven entre la completa aceptación y el rechazo absoluto:

ACEPTACIÓN

Algunos consideran que el botellón es la respuesta de los jóvenes a la ausencia de espacios de ocio que respondan a sus intereses y necesidades. Consideran que la práctica del botellón es positiva para los jóvenes pues les permite aprender a regular su consumo de alcohol y a promocionar valores como el respeto a los demás, el sentido de lo público o la responsabilidad. El botellón sería la conquista de un espacio libre de adultos, donde los jóvenes tendrían más posibilidades de conversar y relacionarse.

RECHAZO

Otras personas consideran que el botellón es una práctica autodestructiva que promueve el consumo sin control de alcohol entre los jóvenes y favorece el desorden público. Así, creen que el botellón es una fuente de problemas que muestran la falta de valores cívicos entre los jóvenes. Éstos, acuden al botellón solo porque es barato, sin tener en cuenta el daño causado a los vecinos y a sí mismos. Bajo esta interpretación el botellón sería un síntoma más de la degradación de la juventud actual.

Las dos posturas descritas anteriormente ven la cuestión del botellón de forma muy diferente. En el Foro Deliberativo, que tendrá lugar el 17 y el 18 de noviembre en el Palacio de Congresos de Córdoba, discutiremos en torno a ambos puntos de vista con el objeto de valorar los problemas asociados al botellón y las alternativas más adecuadas. Para poder celebrar esa discusión vamos a facilitar información disponible sobre el fenómeno del botellón en Andalucía y España con el objeto de que los participantes en el Foro puedan obtener sus propias conclusiones. A continuación ofrecemos un resumen de las cuestiones más relevantes.

¿QUIÉN VA AL BOTELLÓN?

No todos los jóvenes acuden a botellones. En Andalucía se ha calculado que solo uno de cada tres jóvenes asiste a los botellones. En un ranking de actividades realizadas de forma habitual por los jóvenes durante los fines de semana en España, la primera sería ir a pubs o bares de copas con un 79%, la segunda ir a bailar a discotecas con un 66%, la tercera ir a casa de amigos con un 48%, la cuarta ir al cine con un 47%, la quinta ir a restaurantes con un 31%. La asistencia a botellones ocuparía la 6ª posición de este ranking elaborado por el Instituto de la Juventud de España (INJUVE).

Según los estudios realizados, los jóvenes que más asisten tienen una entre 18 y 21 años de edad. La mayoría son estudiantes de enseñanzas medias o universitarias. Los chicos asisten con mayor frecuencia que las chicas. Algunos de ellos trabajan y estudian, la mayoría vive en casa de sus padres y no tienen demasiados problemas en cuanto a necesidades básicas.

¿POR QUÉ VAN AL BOTELLÓN?

Las razones declaradas por los jóvenes para participar en el botellón son más o menos las mismas en todas las investigaciones realizadas. Entre todas, destacan especialmente dos motivaciones para practicar el botellón: el precio del alcohol y la posibilidad de relacionarse o conocer gente.

Según un estudio del IESA, entre los jóvenes que hacen botellón en Andalucía, el 90% afirmaba que lo practicaban porque la bebida salía más barata. El 75% lo practicaba porque se podía conversar con los demás. Por otra parte, la mayoría de los jóvenes está de acuerdo en que un motivo para hacer botellón es conocer gente (55%), estar al aire libre (65%) y porque en la calle hay más libertad (57%).

Otro estudio realizado en Madrid en el año 2002 exponía la valoración media que hacían los jóvenes de 14 a 17 años para ir al botellón. En una escala del 1 al 10 “charlar con los amigos” era la opción más valorada (9,1), seguida de “tener un espacio propio” (7,7), “consumir alcohol” (7,4), “conocer gente” (7,2), “coger el punto antes de ir a un local” (6,9) y “ligar” (5,9).

LOS PROBLEMAS DEL BOTELLÓN

Los problemas a los que se alude hacen mención a dos dimensiones:

- La primera tiene que ver con una cuestión de orden público: el botellón violenta el espacio público y la convivencia entre los vecinos. Por un lado, genera un volumen de suciedad notable (basura, orines, etc.) y, por otro, produce un ruido que perturba el sueño de los vecinos que viven al lado, quienes protestan y denuncian esta práctica.
- La segunda dimensión está asociada a la salud pública, pues se supone que con la práctica del botellón los jóvenes han encontrado un tipo de ocio con el que tienen un acceso no controlado a las bebidas alcohólicas, facilitando un consumo mayor y, en consecuencia, aumentando todos los riesgos asociados al alcohol (desde accidentes de tráfico a enfermedades ligadas al abuso de alcohol).

LAS AUTORIDADES FRENTE AL BOTELLÓN

La práctica del botellón ha suscitado un debate acerca de las posibles alternativas a dicho fenómeno. Hasta la fecha las soluciones que se han propuesto son de dos tipos: la prohibición y la regulación.

- 1) La prohibición se apoya sobre todo en los problemas de orden público. Propone la erradicación del botellón como única solución a los problemas de basuras y ruidos que se generan. Han sido varias las Comunidades Autónomas que han procedido a la prohibición del botellón. Sin embargo, aunque esta medida parece haber sido efectiva para acabar con los macrobotellones, en algunas ocasiones ha provocado el surgimiento de nuevos focos en zonas de la ciudad donde antes nunca había habido botellón. Por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, donde están prohibidos los botellones, en el año 2005 la policía local contabilizó 127 zonas donde se practicaba de forma regular el botellón, frente a las 75 localizadas el año anterior.
- 2) Desde una perspectiva de regulación, se intenta conciliar la celebración de los botellones con el respeto a los derechos de los vecinos a descansar y gozar de una

vía pública limpia. Para ello, algunos Ayuntamientos, como el de Córdoba, han habilitado espacios públicos para que los jóvenes se reúnan y celebren allí sus botellones. Estos espacios se caracterizan por estar situados en zonas que no afectan el descanso de los vecinos. Son lo que se conoce como botellódromos. Sobre éstos cabe decir:

- a) La regulación mediante botellódromos controlados por los Ayuntamientos ha generado otro debate en torno a la financiación pública de estos espacios. En un lado se sitúan los que piden que los poderes públicos paguen todos los servicios que pueden precisar los jóvenes en los botellódromos, como el mantenimiento de su seguridad, urinarios móviles, servicio de limpieza, atención sanitaria, incluso transporte público gratuito. En el otro v extremo del debate se situarían los que defienden que los poderes públicos no tienen que utilizar sus fondos para garantizar el derecho de los jóvenes a reunirse y beber alcohol en espacios públicos al aire libre.
- b) Si no se ubican los botellódromos en lugares suficientemente alejados de las zonas residenciales, seguirían provocando un problema de convivencia con los vecinos más cercanos.

Por su parte, desde una perspectiva de libertad total, algunos defienden el derecho de reunión de los jóvenes en los espacios públicos y proponen que esta práctica sea permitida libremente. Una opción complementaria consiste en fomentar la existencia de otras actividades de ocio nocturno que resulten atractivas para los jóvenes, aunque ello nunca haría desaparecer el botellón completamente.

HÁBITOS DE CONSUMO DE ALCOHOL EN ESPAÑA

Para contextualizar el fenómeno del botellón en el debate más amplio sobre el consumo de alcohol, a continuación presentamos algunos datos relativos al consumo de alcohol en España. La mayoría de éstos procede del Observatorio Español sobre Drogas (OED).

- El alcohol es la sustancia psicoactiva más consumida y generalizada entre la población española, comparada con otras sustancias como el cannabis, la cocaína, estimulantes, etc.
- No obstante, el consumo ha disminuido en los últimos 10 años, pasando de 108 litros de alcohol por persona y año en 1993 a 92,3 litros de alcohol en el año 2003.

- Casi el 89% de la población dice haber consumido alcohol alguna vez en la vida, mientras que el 76% lo ha hecho durante el último año. El consumo de alcohol afecta a todas las edades y sólo comienza a disminuir a partir de los 55 años.
- El perfil general del consumidor de bebidas alcohólicas es más masculino que femenino, aunque ellas también consumen. Por ejemplo, en el año 2003 un 30% de los varones de 15 a 34 años se había emborrachado en los últimos 12 meses al menos una vez, mientras que entre las mujeres ese porcentaje se reducía al 13%. Estas diferencias entre hombres y mujeres son más pequeñas entre los adolescentes (entre 14 y 18 años).
- La edad en la que los jóvenes empiezan a beber se ha adelantado a los 13,7 años en el 2003.
- Entre los consumidores regulares de alcohol, es decir, los que beben todos los días o más días además de los fines de semana, hay más personas mayores de 35 años que menores de esa edad. El 90% del consumo de los jóvenes se realiza en días festivos y en los fines de semana.
- Los lugares preferidos por los jóvenes para tomar alcohol son varios, pero lo que está más o menos claro en todas las investigaciones disponibles es que los jóvenes no sólo toman bebidas alcohólicas en el botellón. El 73% de los jóvenes que hacían botellón en Cáceres decía beber fuera del mismo. Entre los más jóvenes (12 y 18 años) en el botellón consumen el 8% de unidades de alcohol al mes. Son mayoría los jóvenes que acuden a bares (80%) o a discotecas (66%) que los que acuden a los botellones (alrededor del 30%).
- Para el Observatorio Español sobre Drogas las conductas de riesgo en el consumo de alcohol (beber más de 50cc de alcohol puro al día) son más habituales entre los mayores, aunque en los últimos años ha crecido entre los jóvenes. En el año 2003, el 5,5% de la población entre 35 y 64 años muestra una conducta de riesgo, mientras que entre los jóvenes es del 4,6%.